



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 90063

Acta 25

Bogotá, D. C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Agustín Núñez Rosales vs. Fiduciaria la Previsora S.A. en calidad de administradora y vocera del Patrimonio Autónomo de Remanentes del PAR CAPRECOM Liquidado.

Admítase el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, por Secretaria, corríjase el Sistema de Gestión siglo XXI, en el sentido de aclarar que la parte opositora es Fiduciaria la Previsora S.A. en calidad de administradora y vocera del Patrimonio Autónomo de Remanentes del PAR CAPRECOM Liquidado, mas no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105021201700140-01
RADICADO INTERNO:	90063
RECURRENTE:	AGUSTIN NUÑEZ ROSALES
OPOSITOR:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **21 de julio de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **117** la providencia proferida el **7 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **26 de julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **7 de julio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **27 de julio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **Agustín Núñez Rosales**.

SECRETARIA _____